del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de julio de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

20609 *ORDEN de 6 de julio de 1983 por la que se aprueba la propuesta a favor de doña María Soledad Socias Manzano como Profesora agregada de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Orden ministerial de 4 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma IX de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de doña María Soledad Socias Manzano.

La interesada aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publigación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

20610 *ORDEN de 6 de julio de 1983 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Luciano J. Parejo Alfonso como Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Orden ministerial de 21 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma IX de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Luciano J. Parejo Alfonso.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

20611 *ORDEN de 13 de julio de 1983 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes la s cátedras de Universidad que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomr aparte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilm. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

«Historia del Arte», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.

«Análisis Matemático 2.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante.

«Economía y Métodos Estadísticos», (2.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

«Psicología Social», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.

«Física Teórica», (2.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Historia del Derecho Español», (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

«Geografía General Humana», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

«Historia del Arte», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

«Derecho Político», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

«Lengua y Literatura Inglesa», de la Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo.

«Pedagogía Experimental y Diferencial», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca.

«Prehistoria y Etnología», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

«Psiquiatría», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

«Psicología de la Personalidad», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia.

«Historia Económica Mundial y de España», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

«Economía Política y Hacienda Pública», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

«Literatura Hispanoamericana», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

«Patología General, Propedéutica y Enfermedades Esporádicas», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

«Enfermedades Infecciosas y Epizootiología», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

20612 *RESOLUCION de 30 de junio de 1983, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslado convocado para provisión de la cátedra de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.*

Estimados, por resolución de 15 de junio actual, los recursos de alzada interpuestos por don Mariano Valdés Chávarri y don Manuel Serrano Ríos, contra resolución de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), que les excluyó del concurso de traslado convocado por Orden de 20 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para provisión de la cátedra de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la resolución de 22 de julio de 1982 referente a los aspirantes excluidos del concurso de traslado arriba mencionado, en el sentido de que quedan admitidos don Mariano Valdés Chávarri y don Manuel Serrano Ríos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.